

CONCURSOS PARA CARGOS DE FUNCIONARIOS EN EL PODER JUDICIAL.

Santa Fe, de febrero de 2021.

Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe **Dr. ROBERTO HÉCTOR FALISTOCCO** <u>SU DESPACHO</u>

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitarle se sirva ordenar que se registre mi inscripción al concurso para aspirar al cargo oportunamente dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia mediante Acta Acuerdo N° 45, punto 1, de fecha 9.12.2020 y que se detalla a continuación:

16)	UN	car	go (de	CON	'ADOR	de	la	DIR	ECCIÓN	GE	ENERAL	de	ADM:	INISTE	RACIÓ	ÓN para	a los
TRIE	BUNA	LES	de	SA	NTA	FE	cate	egor	ría p	presupi	ıes	staria	de	Cont	tador	del	Minis	terio
Púb]	lico	de	Mer	nor	es),	con	ded	ica	ción	seman	al	mínima	ı de	45	horas	·	. .	🖵

REQUISITOS: a) poseer ciudadanía argentina; b) mayoría de edad; c) título de Contador Público Nacional debidamente certificado; d) residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieren nacido en ella; e) buenos antecedentes de conducta acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia; f) certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos; g) informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio respectivo. Asimismo, los postulantes deberán contar con una antigüedad de por lo menos dos años en el título que correspondiere a la fecha del llamado a concurso.

NO SE ADMITIRÁN FORMULARIOS CUYA IMPRESIÓN NO SEA EN ANVERSO Y REVERSO

Declaro conocer y aceptar el Reglamento vigente para aspirar a cargos de Funcionarios en el Poder Judicial de la Provincia, aprobado por la Corte Suprema de Justicia.

N° (co	mpletar únicamente si pertenece al Poder Judicial Provincial).	
	Mi Situación de Revista es la siguiente (completar únicamente si	Ĺ
pertenece	al Poder Judicial Provincial)	•
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		2
se tendrá	en consideración aquella que este debidamente certificada)	
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		2
	os siguientes: (Completar si no pertenece al Poder Judicial). 1): Antigüedad registrada en el ámbito de la Administración Pública	
	ncial o Municipal u Organismos Descentralizados y/o Autárquicos	
rubricada	mediante Certificado de Trabajo o Foja de Servicios, debidamente y sellada por autoridad competente))
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Para el rubro c): Antigüedad en el título requerido	
	e concurso (se acreditará mediante fotocopia certificada del título	9
•		
)
respectivo otomismo.	gado por la Policía de la Provincia o fotocopia certificada del	L
	Adjuntar Certificado Negativo del Registro de Deudores	
	rosos de la Oficina Judicial correspondiente o fotocopia certificada	£
del mismo.	Adjunto a la presente, además, lo	_
siguiente:	A los fines de cualquier notificación mi Domicilio Legal es:	
comprometo a co	municar cualquier cambio en los mismos).	
	Saludo a V.E. con distinguida consideración.	
	N FORMULARIOS DE INSCRIPCIONES QUE NO ACREDITEN LA SIGUIENTE	3
DOCUMENTAL:		<u> </u>
DOCUMENTAL:	N FORMULARIOS DE INSCRIPCIONES QUE NO ACREDITEN LA SIGUIENTE ENEZCAN AL PODER JUDICIAL:	<u>S</u>
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERT		<u>S</u>
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERT *CERTIFICADO DEL RI	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL:	<u> </u>
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERT *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFICA	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: CADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO	<u> </u>
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERT *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFIC *FOTOCOPIA CERTIFIC	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: CADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO CADA DE TÍTULO REQUERIDO	<u> </u>
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERT *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFIC *FOTOCOPIA CERTIFIC *RESIDENCIA NO MENO	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: CADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO	<u>s</u>
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERT *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFIO *FOTOCOPIA CERTIFIO *RESIDENCIA NO MENO *CERTIFICADO DE COI *INFORME DE SANCIO	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: ADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO ADA DE TÍTULO REQUERIDO OR DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA DUCTA EXTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA ES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS POR PARTE DEL COLEGIO RESPECTIVO	<u>s</u>
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERT *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFII *FOTOCOPIA CERTIFII *RESIDENCIA NO MENO *CERTIFICADO DE COI *INFORME DE SANCIOI Las fotocopias de	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: CADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO CADA DE TÍTULO REQUERIDO OR DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA DUCTA EXTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA JUCTA ESTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA JES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS POR PARTE DEL COLEGIO RESPECTIVO Berán estar certificadas por Autoridad Judicial	
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERS *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFIC *FOTOCOPIA CERTIFIC *RESIDENCIA NO MENO *CERTIFICADO DE COI *INFORME DE SANCIOI Las fotocopias de Se recomienda a	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: ADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO ADA DE TÍTULO REQUERIDO OR DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA HOUCTA EXTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA JES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS POR PARTE DEL COLEGIO RESPECTIVO Berán estar certificadas por Autoridad Judicial Los participantes no presentar los certificados en original, debido a que	9
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERS *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFIC *FOTOCOPIA CERTIFIC *RESIDENCIA NO MENO *CERTIFICADO DE COI *INFORME DE SANCIOI Las fotocopias de Se recomienda a los mismos se enc posibilidad de re	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: ADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO ADA DE TÍTULO REQUERIDO OR DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA DUCTA EXTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA ES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS POR PARTE DEL COLEGIO RESPECTIVO berán estar certificadas por Autoridad Judicial los participantes no presentar los certificados en original, debido a que contrarán reservados en Secretaría hasta tanto se resuelva el concurso, sir cuperarlos con anticipación.	-
PARA QUIENES PERS *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFIC *FOTOCOPIA CERTIFIC *RESIDENCIA NO MENO *CERTIFICADO DE COI *INFORME DE SANCIOI Las fotocopias de Se recomienda a los mismos se en posibilidad de re Los antecedentes	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: ADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO ADA DE TÍTULO REQUERIDO OR DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA DUCTA EXTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA ES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS POR PARTE DEL COLEGIO RESPECTIVO berán estar certificadas por Autoridad Judicial los participantes no presentar los certificados en original, debido a que contrarán reservados en Secretaría hasta tanto se resuelva el concurso, sir cuperarlos con anticipación. deberán ser retirados dentro del plazo de 2 meses posteriores a la fecha	e n
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERS *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFIC *FOTOCOPIA CERTIFIC *RESIDENCIA NO MENO *CERTIFICADO DE COI *INFORME DE SANCIOI Las fotocopias de Se recomienda a los mismos se eno posibilidad de re Los antecedentes de resolución de	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: ADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO ADA DE TÍTULO REQUERIDO OR DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA DUCTA EXTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA ES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS POR PARTE DEL COLEGIO RESPECTIVO berán estar certificadas por Autoridad Judicial los participantes no presentar los certificados en original, debido a que contrarán reservados en Secretaría hasta tanto se resuelva el concurso, sir cuperarlos con anticipación.	e n
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERS *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFIC *FOTOCOPIA CERTIFIC *RESIDENCIA NO MENO *CERTIFICADO DE COI *INFORME DE SANCIOI Las fotocopias de Se recomienda a los mismos se eno posibilidad de re Los antecedentes de resolución de	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: CADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO CADA DE TÍTULO REQUERIDO DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA DUCTA EXTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA DES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS POR PARTE DEL COLEGIO RESPECTIVO DEFÁN estar certificadas por Autoridad Judicial Los participantes no presentar los certificados en original, debido a que contrarán reservados en Secretaría hasta tanto se resuelva el concurso, sir cuperarlos con anticipación. deberán ser retirados dentro del plazo de 2 meses posteriores a la fecha l concurso. En caso contrario pasarán a disposición de la Secretaría de	e n
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERS *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFIC *FOTOCOPIA CERTIFIC *RESIDENCIA NO MENO *CERTIFICADO DE COI *INFORME DE SANCIOI Las fotocopias de Se recomienda a los mismos se eno posibilidad de re Los antecedentes de resolución de	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: CADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO CADA DE TÍTULO REQUERIDO DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA DUCTA EXTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA DES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS POR PARTE DEL COLEGIO RESPECTIVO DEFÁN estar certificadas por Autoridad Judicial Los participantes no presentar los certificados en original, debido a que contrarán reservados en Secretaría hasta tanto se resuelva el concurso, sir cuperarlos con anticipación. deberán ser retirados dentro del plazo de 2 meses posteriores a la fecha l concurso. En caso contrario pasarán a disposición de la Secretaría de	e n
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERS *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFIC *FOTOCOPIA CERTIFIC *RESIDENCIA NO MENO *CERTIFICADO DE COI *INFORME DE SANCIOI Las fotocopias de Se recomienda a los mismos se eno posibilidad de re Los antecedentes de resolución de	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: CADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO CADA DE TÍTULO REQUERIDO DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA DUCTA EXTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA DES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS POR PARTE DEL COLEGIO RESPECTIVO DEFÁN estar certificadas por Autoridad Judicial Los participantes no presentar los certificados en original, debido a que contrarán reservados en Secretaría hasta tanto se resuelva el concurso, sir cuperarlos con anticipación. deberán ser retirados dentro del plazo de 2 meses posteriores a la fecha l concurso. En caso contrario pasarán a disposición de la Secretaría de	e n
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERS *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFIC *FOTOCOPIA CERTIFIC *RESIDENCIA NO MENO *CERTIFICADO DE COI *INFORME DE SANCIOI Las fotocopias de Se recomienda a los mismos se eno posibilidad de re Los antecedentes de resolución de	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: CADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO CADA DE TÍTULO REQUERIDO DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA DUCTA EXTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA DES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS POR PARTE DEL COLEGIO RESPECTIVO DEFÁN estar certificadas por Autoridad Judicial Los participantes no presentar los certificados en original, debido a que contrarán reservados en Secretaría hasta tanto se resuelva el concurso, sir cuperarlos con anticipación. deberán ser retirados dentro del plazo de 2 meses posteriores a la fecha l concurso. En caso contrario pasarán a disposición de la Secretaría de	e n
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERS *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFIC *FOTOCOPIA CERTIFIC *RESIDENCIA NO MENO *CERTIFICADO DE COI *INFORME DE SANCIOI Las fotocopias de Se recomienda a los mismos se eno posibilidad de re Los antecedentes de resolución de	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: ADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO ADA DE TÍTULO REQUERIDO BY DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA BUCCTA EXTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA ES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS POR PARTE DEL COLEGIO RESPECTIVO berán estar certificadas por Autoridad Judicial los participantes no presentar los certificados en original, debido a que contrarán reservados en Secretaría hasta tanto se resuelva el concurso, sir cuperarlos con anticipación. deberán ser retirados dentro del plazo de 2 meses posteriores a la fecha l concurso. En caso contrario pasarán a disposición de la Secretaría de S.J. para su posterior destrucción.	e n
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERS *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFIC *FOTOCOPIA CERTIFIC *RESIDENCIA NO MENO *CERTIFICADO DE COI *INFORME DE SANCIOI Las fotocopias de Se recomienda a los mismos se eno posibilidad de re Los antecedentes de resolución de	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: CADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO CADA DE TÍTULO REQUERIDO OR DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA DUCTA EXTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA LES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS POR PARTE DEL COLEGIO RESPECTIVO berán estar certificadas por Autoridad Judicial los participantes no presentar los certificados en original, debido a que contrarán reservados en Secretaría hasta tanto se resuelva el concurso, sir cuperarlos con anticipación. deberán ser retirados dentro del plazo de 2 meses posteriores a la fecha l concurso. En caso contrario pasarán a disposición de la Secretaría de S.J. para su posterior destrucción.	e n
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERS *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFIC *FOTOCOPIA CERTIFIC *RESIDENCIA NO MENO *CERTIFICADO DE COI *INFORME DE SANCIOI Las fotocopias de Se recomienda a los mismos se eno posibilidad de re Los antecedentes de resolución de	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: CADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO CADA DE TÍTULO REQUERIDO OR DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA DUCTA EXTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA LES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS POR PARTE DEL COLEGIO RESPECTIVO berán estar certificadas por Autoridad Judicial los participantes no presentar los certificados en original, debido a que contrarán reservados en Secretaría hasta tanto se resuelva el concurso, sir cuperarlos con anticipación. deberán ser retirados dentro del plazo de 2 meses posteriores a la fecha l concurso. En caso contrario pasarán a disposición de la Secretaría de S.J. para su posterior destrucción.	e n
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERS *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFIC *FOTOCOPIA CERTIFIC *RESIDENCIA NO MENO *CERTIFICADO DE COI *INFORME DE SANCIOI Las fotocopias de Se recomienda a los mismos se eno posibilidad de re Los antecedentes de resolución de	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: ADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO ADA DE TÍTULO REQUERIDO RE DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA BUCTA EXTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA ES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS POR PARTE DEL COLEGIO RESPECTIVO BUETA estar certificadas por Autoridad Judicial Los participantes no presentar los certificados en original, debido a que contrarán reservados en Secretaría hasta tanto se resuelva el concurso, sir cuperarlos con anticipación. deberán ser retirados dentro del plazo de 2 meses posteriores a la fecha 1 concurso. En caso contrario pasarán a disposición de la Secretaría de S.J. para su posterior destrucción.	e n
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERS *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFIC *FOTOCOPIA CERTIFIC *RESIDENCIA NO MENO *CERTIFICADO DE COI *INFORME DE SANCIOI Las fotocopias de Se recomienda a los mismos se eno posibilidad de re Los antecedentes de resolución de	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: CADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO CADA DE TÍTULO REQUERIDO BR DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA DIDUCTA EXTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA DES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS POR PARTE DEL COLEGIO RESPECTIVO Derán estar certificadas por Autoridad Judicial los participantes no presentar los certificados en original, debido a que contrarán reservados en Secretaría hasta tanto se resuelva el concurso, sir cuperarlos con anticipación. deberán ser retirados dentro del plazo de 2 meses posteriores a la fecha l concurso. En caso contrario pasarán a disposición de la Secretaría de S.J. para su posterior destrucción.	e n
DOCUMENTAL: PARA QUIENES PERS *CERTIFICADO DEL RI PARA QUIENES NO I *FOTOCOPIA CERTIFIC *FOTOCOPIA CERTIFIC *RESIDENCIA NO MENO *CERTIFICADO DE COI *INFORME DE SANCIOI Las fotocopias de Se recomienda a los mismos se eno posibilidad de re Los antecedentes de resolución de	ENEZCAN AL PODER JUDICIAL: GISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA ERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado: ADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO ADA DE TÍTULO REQUERIDO RE DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA BUCTA EXTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA ES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS POR PARTE DEL COLEGIO RESPECTIVO BUETA estar certificadas por Autoridad Judicial Los participantes no presentar los certificados en original, debido a que contrarán reservados en Secretaría hasta tanto se resuelva el concurso, sir cuperarlos con anticipación. deberán ser retirados dentro del plazo de 2 meses posteriores a la fecha 1 concurso. En caso contrario pasarán a disposición de la Secretaría de S.J. para su posterior destrucción.	e n

DNI. N°